



GOBIERNO
DE EL SALTO

Transformación y Progreso

El Salto, Jalisco; a 09 de marzo 2025
AES-SG-AA-016/2025

LIC. ALFREDO ÁLCALA CORREA.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENA PRÁCTICAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Se remite acuerdo de Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba la suscripción del **"CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA"** con el Gobierno del Estado de Jalisco.

ANTECEDENTES

Se recibe oficio con fecha 07 de marzo del año 2025 que remite la Lic. Ma. Elena Farias Villafan Presidenta Municipal del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco para elevar a punto de acuerdo la suscripción del convenio con carácter de urgente.

Con fecha 08 de marzo del presente año se agenda en el apartado IV Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 1.

Analizando y estudiando el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 52°, 53° y 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Extraordinaria de fecha 09 de marzo del 2025 y el suscrito Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno, y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado votación unánime** los siguientes puntos de:

ACUERDO AES-SG-AA-016/2025

1. PRIMERO. - Se aprueba la suscripción del **"CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA"** con el Secretariado ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



000944

000944



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

SEGUNDO. - Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del Municipio suscriban el convenio.

Atentamente:

**"2025 año de Transformación y Progreso, para el Municipio de El Salto,
Jalisco".**

Lic. Adrián Venegas Bermúdez
Secretario General del
H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240